



ASEAFI

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ASESORAMIENTO FINANCIERO

Evento Online ASEAFI sobre el 'El valor en las pequeñas y medianas compañías'

ASEAFI y EFPA destacan el valor de la formación para los asesores financieros para la difusión del conocimiento financiero

El presidente de la Asociación de Empresas de Asesoramiento Financiero (ASEAFI), Fernando Ibáñez, ha asegurado que la celebración de eventos formativos es fundamental porque son vehículos ideales para difundir el conocimiento financiero y, en este sentido, ha destacado el último celebrado por ASEAFI sobre pequeñas y medianas compañías. A su juicio, un sector con un "tremendo valor", grandes oportunidades de inversión y del que hay necesidad de un conocimiento más profundo.

Declaraciones realizadas durante la bienvenida al evento online, 'El valor en las pequeñas y medianas compañías', en el que también ha participado el presidente de EFPA España, Santiago Satrustegui, quien ha destacado la importancia que tiene la formación continua online en el momento actual, apelando a la estrecha colaboración que, en este sentido, mantiene con ASEAFI.

Asimismo, Satrustegui ha anunciado que EFPA ha lanzado el certificado EFPA ESG Advisor, dirigido a todos los profesionales del asesoramiento financiero que quieran obtener conocimientos en el nuevo entorno financiero enfocado a la sostenibilidad y apuntó que la 1ª convocatoria de exámenes de esta materia.



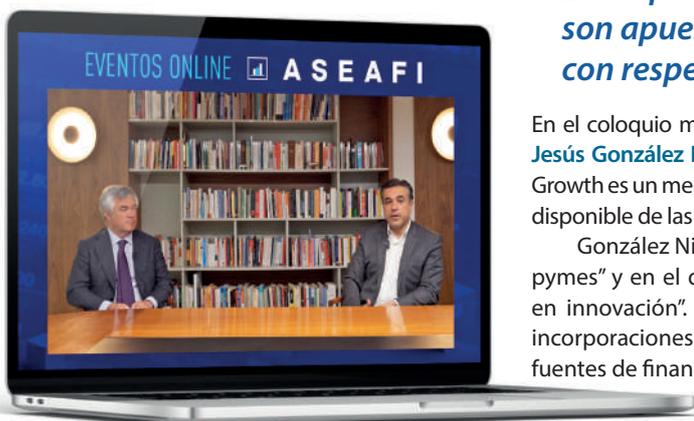
De izquierda a derecha: Domingo Torres, country head para España y Portugal de Lazard Fund Managers Ireland Sucursal en Madrid; Alfredo Echevarría, director de análisis de LIGHTHOUSE; Alvaro Antón Luna, country head-head of distribution iberia de Aberdeen Standard Investments y Alfonso de Gregorio, director de renta variable en TREA AM.

■ Los expertos coinciden en que las Small & Medium Caps son apuesta ganadora en 2021 y marcarán la diferencia con respecto a las grandes

En el coloquio mantenido entre Alfredo Echevarría, director de análisis de LIGHTHOUSE, y Jesús González Nieto, director gerente de BME Growth y Latibex, se ha explicado que BME Growth es un mercado que requiere de inversores especializados, al haber menos información disponible de las empresas que cotizan en comparación con las grandes compañías.

González Nieto ha asegurado que BME Growth es "un mercado hecho a medida para pymes" y en el que "tenemos la fortuna de haber acumulado empresas muy intensivas en innovación". Además, ha indicado que de cara a 2021 las perspectivas de nuevas incorporaciones son buenas debido a los altos niveles de liquidez y al interés en utilizar fuentes de financiación alternativas a la bancaria.

Pasa a pág. 2



SUMARIO

Artículo de Caser Asesores Financieros 'Asesor financiero, un faro en tiempos de coronavirus'

En tiempos de alta volatilidad e incertidumbre, la elección de los activos es más importante que nunca, cuando los asesores deben actuar como un guía y ayudar al inversor.

PÁG.3

V Evento Aseafi Online 'El foco en los mercados emergentes y el Latibex'

Los expertos coinciden en las oportunidades de los mercados emergentes y recomiendan invertir con enfoque ESG y con supervisión profesional

PÁG.4

La ESMA recomienda cómo adaptar los indicadores de sostenibilidad al reglamento de taxonomía

finReg360

PÁG.8



Jesús González Nieto, *director gerente de BME Growth y Latibex* y Alfredo Echevarría, *director de análisis de LIGHTHOUSE.*

Perspectivas y estrategias con Small y Medium Caps de cara a 2021

Asimismo, en la [mesa de debate sobre el valor de las pequeñas y medianas compañías](#), los expertos de *Aberdeen Standard Investments*, *TREA AM* y *Lazard Fund Managers* han coincidido en que en 2021 hay que estar invertidos en Small&Medium caps cotizadas, en una exposición posterior con “tres acercamientos diferentes pero complementarios, útiles e interesantes”, tal y como ha indicado Alfredo Echevarría, moderador del espacio.

Álvaro Antón Luna, *country head-head of distribution Iberia Aberdeen Standard Investments*, quien ha recordado que las small caps globales, suman dos tercios del total de las compañías mundiales, y capitalizan aproximadamente un 15% del índice MSCI World, porcentaje que debe reflejarse en las carteras de los inversores. Y ha destacado que “es una clase de activo con sólidas rentabilidades que actualmente cotizan a precios atractivos, no suponen

tanta diferencia de riesgo con respecto a las grandes compañías, y lo mejor es que ese diferencial de riesgo es ampliamente compensado con rentabilidad. El índice MSCI World Small Companies, con respecto a su comparable de grandes compañías en el periodo comprendido entre el año 2000 y 2020, ha rentado algo más de dos veces.

Por su parte, **Alfonso de Gregorio**, *director de renta variable TREA AM*, ha explicado que en el mercado español, su aproximación, más que por sectores, es por compañías concretas *stock picking* y sus equipos gestores, puntualizando que esto es lo que les está permitiendo batir consistentemente a su Benchmark.

En el segmento de pequeñas y medianas compañías, **Domingo Torres**, *country head Spain&Portugal Lazard Fund Managers*, se ha referido a la preferencia por empresas familiares, que tradicionalmente han demostrado una mejor gobernanza, así como

por aquellas con track récord de 15 años o más, negocios de calidad y baja deuda. Bajo estas premisas, la vocación de Lazard es acompañarlas durante mucho tiempo.

Además, el responsable de Lazard ha indicado que las pequeñas y medianas compañías se comportan bien y comparativamente mejor que las grandes en escenario de crecimiento económico, como se espera que sea este 2021. Eso sí, ha advertido que es un segmento tremendamente heterogéneo, lo que hace que sea muy importante tener muy claros los criterios de elección.

Una sesión que ha estado moderada por **Alfredo Echevarría**, *director de análisis de Lighthouse*, que es una iniciativa creada por el Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF), con el apoyo de BME, dedicado 100% a dar cobertura a compañías huérfanas de análisis (sin cobertura de analistas). Actualmente, cubren alrededor de 20 compañías y esperan alcanzar las 40 en un futuro próximo, también es destacable que este año comienzan los informes de cobertura ESG para todas las compañías.

El encuentro se ha celebrado gracias al patrocinio de **ABERDEEN STANDARD INVESTMENTS**, **LAZARD FUND MANAGERS** y **TREA AM** y con la colaboración de **BME Growth**, **Lighthouse**, **Efpa España**, **IEAF**, **Finect** y con **El Asesor Financiero**, **Citywire**, **Funds Society**, **Valencia Plaza** y **Rankia** como **media partners**.



VER EVENTO EN NUESTRO CANAL DE YOUTUBE



ACCEDER A LA DOCUMENTACIÓN





Asesor financiero, un faro en tiempos de coronavirus

Por Helena Calaforra, *Directora de Caser Asesores Financieros.*

Vivimos tiempos marcados por la incertidumbre que nos deja una pandemia de carácter global. Sin embargo, sabemos que las crisis económicas son cíclicas. Se repiten a lo largo de la historia y todas dejan un aprendizaje. Lecciones para no volver a caer sobre los mismos pasos bien en forma de cambios o innovaciones, pero también oportunidades de inversión.

Es precisamente en esta nueva situación derivada de la crisis sanitaria cuando la figura del asesor financiero cobra mayor importancia. Sobre todo en tiempos de alta volatilidad e incertidumbre, la elección de los activos es más importante que nunca, cuando los asesores deben actuar como un guía y ayudar al inversor. Si normalmente estamos cerca del cliente, ahora más. Hemos de ser el faro que ponga luz a sus dudas y acompañe a sus decisiones. Ahí está la clave; en la importancia de crear un vínculo, estableciendo una relación continua en el tiempo, basada en la confianza mutua.



- *En tiempos de alta volatilidad e incertidumbre, la elección de los activos es más importante que nunca, cuando los asesores deben actuar como un guía y ayudar al inversor*
- *La llegada de la Covid-19 también ha traído consigo que la figura del asesor financiero cobre una nueva relevancia*

El cliente hoy demanda adaptarse rápido a todos los cambios que se van produciendo y, por supuesto, rentabilidad. Por ello, la llegada de la Covid-19 también ha traído consigo que la figura del asesor financiero cobre una nueva relevancia. Hemos tenido que aprender de muchas cosas para explicarlas a los clientes, especialmente por el gran impacto que tiene la situación actual en la evolución de los mercados y la recuperación económica. El conocimiento de la actualidad ha sido clave para tratar de explicar lo que estaba ocurriendo en los mercados financieros.

La labor del asesor financiero ha sido fundamental y nuestro papel se ha visto reforzado en este último año. Hemos demostrado que éramos capaces de seguir dando servicio en una situación muy difícil y, sobre todo, hemos seguido ayudando a los inversores, trasladando la importancia de tener una visión de largo plazo, una correcta diversificación de las inversiones y un ahorro recurrente. Hemos sabido estar a la altura de las circunstancias y hemos logrado transmitir esa confianza a nuestros clientes. Es en esta línea en la que seguiremos trabajando.



Helena Calaforra, *directora de Caser Asesores Financieros.*



EN EL V EVENTO ONLINE ASEAFI DONDE TAMBIÉN SE HA REALIZADO UN OVERVIEW DEL MERCADO LATIBEX

Los expertos coinciden en las oportunidades de los mercados emergentes y recomiendan invertir con enfoque ESG y con supervisión profesional

La Asociación de Empresas de Asesoramiento Financiero (ASEAFI) ha celebrado su V evento online, 'El foco en los mercados emergentes y el Latibex'. Análisis y oportunidades de inversión, en el que han participado reconocidos profesionales que han destacado las enormes oportunidades de inversión que ofrecen los emergentes y la conveniencia de contar con productos enfocados en estos mercados para aprovechar las oportunidades, al mismo tiempo que se gana en diversificación. Eso sí, tal y como han puesto de manifiesto todos los participantes, siempre, bajo criterios ESG.

Otro punto importante en el que han coincidido de forma unánime es en que la inversión en emergentes, dada la fuerte heterogeneidad de estas áreas y de formas en las que invertir en ellos, es hacerlo siempre de la mano de un asesor profesional.

Por su parte, **David Cano, socio director de Afi Analistas Financieros**, ha asegurado que el "Covid-19 no es un punto de inflexión, sino un acelerador de las denominadas megatendencias" y, entre ellas, Afi detecta el desarrollo de economías emergentes. Y, ha continuado, "dentro de esta megatendencia destacan varias temáticas, como 'China tipo A', 'Consumo de las clases medias de países emergentes', 'Mercados frontera' y 'Urbanización e infraestructuras'".

"Aunque no se pueden analizar como un todo las economías



Coloquio V Aseafi Online Emergentes y Latibex.

emergentes, su evolución económica en el último año ha sido mejor que la de las economías desarrolladas, especialmente en el caso de China que ya en el segundo trimestre de 2020 recuperó todo lo perdido en el primero del mismo año y cerró el año creciendo a tasa interanual del 6,5% (2,3% en el conjunto del año)", ha añadido Cano, refiriéndose a un mejor comportamiento macro de las economías emergentes que se refleja también en los beneficios empresariales.

BMO  **Global Asset Management**

ANDBANK /
Private Bankers

MAPFRE
Gestión Patrimonial

OPORTUNIDADES y ESTRATEGIAS de INVERSIÓN en MERCADOS EMERGENTES

De la mano de expertos de BMO Global AM, Andbank y Mapfre Gestión Patrimonial, se han debatido las peculiaridades de las diferentes zonas geográficas, las oportunidades que ofrecen los distintos tipos de activos y las estrategias de inversión más interesantes que existen en estos momentos.

Luis Martín, head of sales de BMO Global AM, ha indicado que "2020 demostró una

- *Se han debatido las peculiaridades de las diferentes zonas geográficas, las oportunidades que ofrecen los distintos tipos de activos y las estrategias de inversión más interesantes*

vez más en la importancia de aproximarse a los mercados emergentes de manera selectiva" y, en este sentido, ha señalado que "en BMO vemos más potencial en Asia no solo por su mejor gestión de la crisis sanitaria sino sobre todo por las tendencias demográficas y de demanda interna que estamos viendo en la región". "La aplicación de criterios ASG y el activismo accionarial



en los mercados emergentes son cada vez más necesarios para mejorar la calidad de las inversiones e impactar positivamente a nivel medioambiental y social”, ha apuntado, asimismo, el responsable de BMO.

Por su parte, **Marian Fernández, responsable de Macroeconomía en Andabank**, aboga por India y Brasil como primeras opciones en Renta Variable, por el fuerte crecimiento a la vista de la primera y por un mercado brasileño beneficiado por la subida de las materias primas y la recuperación de China. Y, en cuanto a renta fija, ve valor en moneda local, favoreciendo también India y Brasil.

También en emergentes, desde Andbank tienen en cuenta el enfoque ESG a través de fondos y de emisiones en directo, como Klabin y, en este sentido, se refiere a la necesidad de “acompañar a las empresas”, la importancia del engagement, y de no quedarnos solo en el mundo “best in class”, sino de buscar en aquellas con cuestiones a mejorar, pero con compromiso y objetivos claros, ha señalado el responsable de Andbank.

“En MAPFRE estamos comprometidos con el ESG en todos los ámbitos, como aseguradora, como inversión y como



David Cano, socio director de Afi Inversiones Globales SGIIC, S.A., en el IV Evento Online de ASEAFI sobre mercados emergentes.

selectores de fondos emergentes”, ha afirmado Daniel Sancho, responsable de inversiones en Mapfre Gestión Patrimonial, quien ha recordado que “para invertir en emergentes es de especial importancia un buen asesoramiento”.

Para **Daniel Sancho**, en renta variable, “el

producto perfecto es aquel que realice una gestión activa con carteras concentradas en los mercados emergentes globales” y, en renta fija, ha señalado que “tiene que primar la liquidez y, es por ello, que invertir en deuda pública en moneda local de países emergentes con un enfoque ESG sea nuestra prioridad”.

Mercado Latibex

El tercer espacio del evento ha estado centrado en el mercado Latibex, que ha contado con la participación de **Jesús González Nieto, director de Latibex y de BME Growth**, y con **Miguel Ángel Cicuéndez, socio director de CONSULAE EAF y vicepresidente de ASEAFI**, quienes han realizado una exposición detallada de este mercado.

González Nieto ha recordado las claves que hacen del Latibex un mercado único. En primer lugar, destacando su principal característica de tratarse de un mercado paralelo en América Latina en euros, donde la clave es que todas acciones que se cotizan en

Latibex tienen los mismos derechos políticos y económicos que si los compráramos en Brasil o en Mexico. Constituye por tanto un punto de acceso a un conjunto de valores muy importantes que nos permite hacerlo con las mismas condiciones de contratación, pero con un horario más corto que la Bolsa Española, ha recordado. Por su parte **Miguel Angel Cicuendez**, vicepresidente de ASEAFI y socio de CONSULAE EAF, realizó un repaso de la situación técnica que ofrecen los principales valores con mejores perspectivas del mercado Latibex.



**VER EVENTO EN NUESTRO
CANAL DE YOUTUBE**

Todo ello, ha sido en un encuentro presentado y moderado por la periodista de Radio Intereconomía Susana Criado, que se ha celebrado gracias al patrocinio de **BMO Global AM, Andbank y Mapfre Gestión Patrimonial** y que ha contado con la colaboración de Efpa España, AFI Analistas Financieros, IEAF, Latibex, Finect y con el Asesor Financiero, Rankia, Citywire, Funds Society y Valencia Plaza como media partners.

El marco normativo IFD/IFR, que afecta a todos los tipos de Empresas de Servicios de Inversión (ESI), entrará en vigor el próximo 26 de junio de 2021 y será de aplicación inmediata.

Impacto de IFD/IFR para las empresas de servicios de inversión

Conscientes del impacto de esta medida en el sector y, principalmente, en las ESI de menor tamaño por la elevación de los requisitos de capital que implica, a principios de año decidimos, desde la Junta Directiva de ASEAFI, contratar asesoramiento profesional especializado con nuestros colaboradores EY. Asimismo, iniciamos conversaciones con la CNMV conjuntamente con el Colegio de Economistas, con el objetivo de conocer de primera mano el punto de vista del regulador y adoptar un papel activo en la búsqueda de soluciones y/o alternativas que eviten las eventuales consecuencias negativas de esta medida.

Tras la reunión mantenida con la CNMV, su posición es favorable a la posibilidad de desarrollar **un nuevo marco regulatorio de excepción** –de acuerdo al artículo 3 de MiFID II: excepciones a nivel nacional de estados miembro- de carácter voluntario, para aquellas ESI que no deseen/puedan cumplir con los nuevos requisitos. Este nuevo marco, permitiría a estas ESI evitar la aplicación normativa IFD/



IFR a cambio de renunciar, principalmente, al pasaporte europeo. En el Resumen Ejecutivo elaborado por EY al que podéis acceder en el botón que aparece abajo, encontraréis un estudio de impacto por tipo de ESI que nos permite tener una visión 360 grados sobre la normativa y cómo se está transponiendo en los diferentes estados miembros.

Todavía pendientes de conocer el proceso y calendario del desarrollo reglamentario mencionado, nuestro compromiso desde ASEAFI es continuar manteniendo un papel activo en este tema y un estrecho contacto con la CNMV y el Tesoro

junto a nuestros asesores EY, siempre con el objetivo de defender los intereses de nuestros asociados y encontrar la mejor solución para todos. Nuestro ánimo es desempeñar una labor proactiva en el desarrollo de este nuevo marco regulatorio de excepción para ESI para garantizar que se tienen en cuenta los intereses de nuestro sector, así como facilitar su adopción para aquellas ESI que deseen permanecer bajo la normativa prevista.

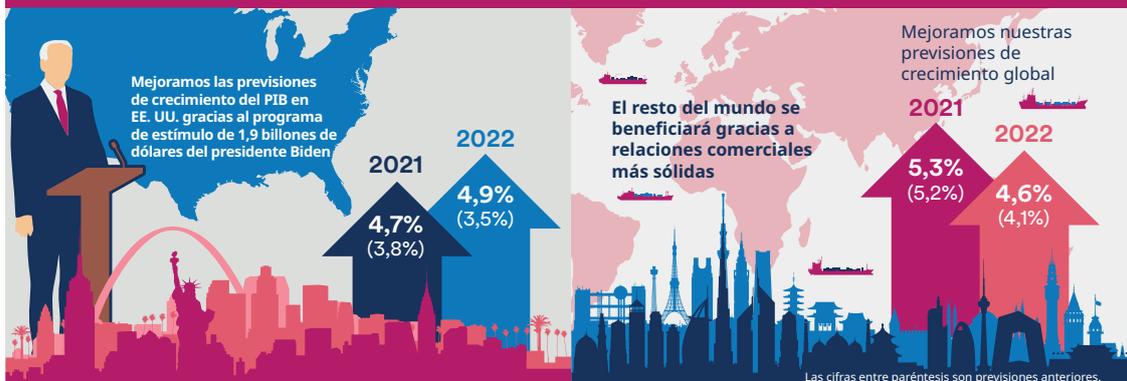


- **En el Resumen Ejecutivo elaborado por EY encontraréis un estudio de impacto por tipo de ESI que nos permite tener una visión 360 grados sobre la normativa y cómo se está transponiendo en los diferentes estados miembros.**

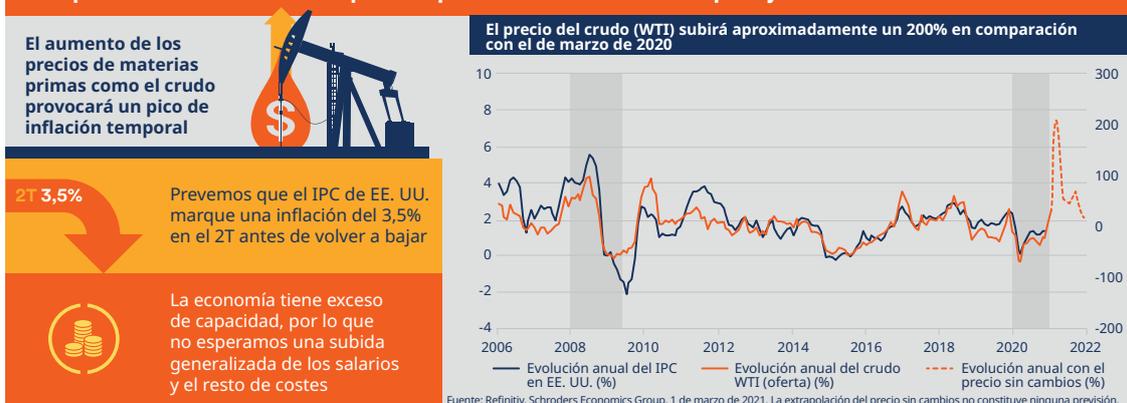




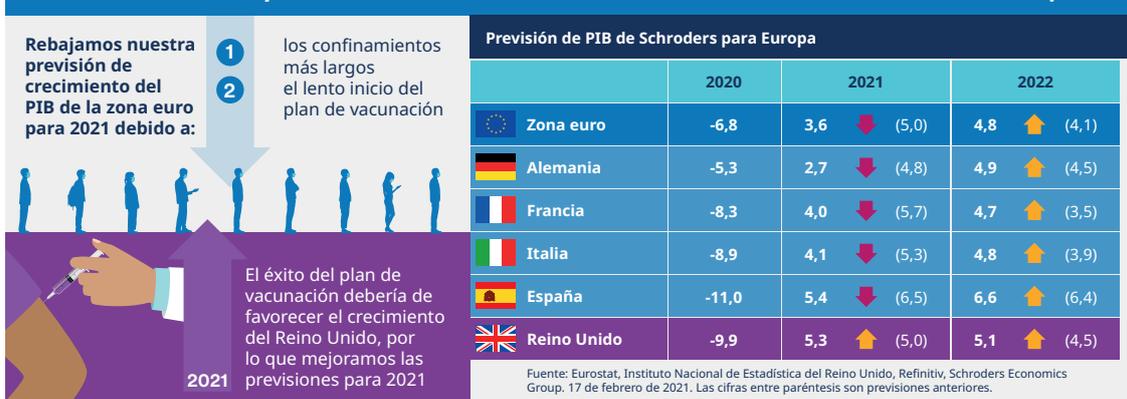
¿Por qué hemos mejorado nuestras previsiones de crecimiento global?



Los precios de las materias primas provocarán una subida pasajera de la inflación



Los confinamientos y la tardanza en comenzar a vacunar lastran el crecimiento en Europa



Fuente: Schroders, marzo de 2021.

La rentabilidad registrada en el pasado no es un indicador fiable de los resultados futuros. El precio de las acciones y los ingresos derivados de las mismas pueden tanto subir como bajar y los inversores pueden no recuperar el importe original invertido. Las previsiones recogidas en el documento son el resultado de modelos estadísticos basados en una serie de supuestos. Las previsiones están sujetas a un alto nivel de incertidumbre sobre los factores económicos y de mercado futuros que pueden afectar a los resultados futuros reales. Las previsiones se ofrecen con fines informativos a fecha de hoy. Nuestros supuestos pueden variar sustancialmente en función de los cambios que puedan producirse en los supuestos subyacentes, por ejemplo, a medida que cambian las condiciones económicas y del mercado. No asumimos ninguna obligación de informarle de las actualizaciones o cambios en estos datos conforme cambian los supuestos, las condiciones económicas y del mercado, los modelos u otros aspectos.

Información importante: El equipo de economistas de Schroders ha expresado sus propios puntos de vista y opiniones de este documento y estos pueden cambiar. El presente documento ha sido redactado con una finalidad exclusivamente informativa. Su contenido no constituye una oferta de compra o venta de ningún instrumento o título financiero, ni una sugerencia para adoptar ninguna estrategia de inversión. La información contenida en el presente no constituye un asesoramiento, una recomendación o un análisis de inversión y no tiene en cuenta las circunstancias específicas de ningún destinatario. Este material no constituye una recomendación contable, jurídica o tributaria y no debe ser tenido en cuenta a tales efectos. Se considera que la información contenida en este documento es fiable, pero Schroders no garantiza su exhaustividad o exactitud. La compañía no se responsabiliza de los errores de hecho u opiniones. No se debe tomar como referencia la información y opiniones contenidas en este documento a la hora de tomar decisiones estratégicas o decisiones personales de inversión. Schroders será responsable del tratamiento de tus datos personales. Para obtener información sobre cómo Schroders podría tratar tus datos personales, consulta nuestra Política de privacidad disponible en www.schroders.com/en/privacy-policy o solicítala a infospain@schroders.es en caso de que no tengas acceso a este sitio web. Publicado por Schroder Investment Management (Europe) S.A. 5, rue Höhenhof, L-1736 Senningerberg, Luxemburgo. Número de registro Luxemburgo B 37.799. 0321/ES



Las gestoras y entidades no financieras deben adaptar su metodología de divulgación de información sobre sostenibilidad a los nuevos criterios de transparencia introducidos por el reglamento de taxonomía.

La ESMA recomienda cómo adaptar los indicadores de sostenibilidad al reglamento de taxonomía



Por Alejandra del Olmo y Úrsula García.

La Autoridad Europea del Mercado de Valores (ESMA, por sus siglas en inglés) ha publicado sus recomendaciones para armonizar los requerimientos de divulgación previstos en la directiva de información no financiera¹ (NFRD, en siglas inglesas) con los nuevos criterios de transparencia sobre sostenibilidad introducidos por el reglamento de taxonomía.²

El informe con esas recomendaciones parte de la solicitud de asesoramiento de la Comisión Europea, del 15-9-2020, sobre el contenido, metodología y divulgación de los indicadores de sostenibilidad.

Se publican tras el comunicado de las autoridades europeas de supervisión (ESMA, EBA y EIOPA), del 25-2-2021, sobre la aplicación del reglamento de divulgación³ (SFDR, por sus siglas inglesas) y sus normas técnicas de regulación (RTS, en siglas inglesas) aún pendientes de aprobación.

1. Aspectos generales

El artículo 8 del reglamento de taxonomía requiere que las entidades divulguen la manera y la medida en la que sus actividades están asociadas con actividades económicas calificadas como ambientalmente sostenibles.

En este sentido, el informe de la ESMA:

- define cómo las entidades no financieras y gestoras deben considerar los indicadores clave de desempeño (KPI, en siglas inglesas) sobre la operativa que presente un impacto medioambiental y social, y cómo detallar la

granularidad de la información no financiera que acompaña a estas divulgaciones;

- propone que las gestoras de activos y entidades utilicen plantillas estandarizadas para sus informes con arreglo al reglamento de taxonomía, para facilitar la comparabilidad de esta información y mejorar su disponibilidad para los inversores, y
- recomienda el desarrollo de una metodología de coeficiente por la que se evalúe el grado de alineación de las inversiones con los criterios de taxonomía sobre aquellas empresas que no estén obligadas a divulgar su información, de conformidad con la NFRD.

2. Actividades sostenibles según el reglamento de taxonomía

Se considera que una actividad es sostenible desde un punto de vista ambiental si cumple con alguno de los siguientes objetivos:

- mitigación del cambio climático,
- adaptación al cambio climático,
- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos,
- transición hacia una economía circular,
- prevención y control de la contaminación, o
- protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Además, se requiere que la actividad no cause ningún perjuicio significativo en el resto de objetivos definidos y se realice con unas garantías mínimas.

Conforme a los criterios descritos, para cada actividad económica, las entidades y gestoras tienen que evaluar el grado de alineación existente de sus inversiones.



Alejandra del Olmo, asociada de FinReg.



Úrsula García, socia de FinReg.

Pasa a página siguiente



3. Gestores de activos

3.1 Metodología de cálculo de los KPI

Los KPI utilizados han de basarse en una metodología de coeficiente que evalúe el grado de alineación de sus inversiones con la taxonomía exigida.

Las inversiones sujetas a divulgación deberán cumplir con la «Guía de uso para el estándar europeo de bonos verdes» (EU GBS, por sus siglas en inglés).

3.2 Divulgación

La gestora deberá divulgar los objetivos medioambientales promovidos por sus inversiones y detallar de igual forma las inversiones que contribuyan sustancialmente a:

- la mitigación del cambio climático, o
- uno o varios de los objetivos medioambientales.

4. Entidades no financieras

4.1 Metodología de cálculo de los KPI

Se sugiere una metodología basada en los tres KPI utilizados actualmente por las entidades para la divulgación de la información no financiera:

- volumen de negocios,
- «CapEx», y
- «OpEx».

4.2 Divulgación

Las obligaciones de divulgación de los KPI se aplican gradualmente. Así, el primer año se deberá publicar información de cada KPI y el total sobre:

- las actividades económicas con un objetivo medioambiental,
- las alineadas con el reglamento de taxonomía, y
- las que contribuyen sustancialmente a la mitigación del cambio climático o a uno o varios de los objetivos medioambientales.

Por otra parte, se deberá informar de:

- las actividades no elegibles que contribuyan a los objetivos medioambientales (se deberá comunicar este hecho a la plataforma sobre finanzas sostenibles), y
- el volumen de negocio de aquellas actividades no contempladas en las RTS del reglamento de taxonomía.

Para el segundo año y posteriores, se propone una divulgación mucho más detallada sobre la operativa de la entidad.



[VER ARTÍCULO](#)

1 Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

2 Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, sobre el establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.

3 Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

REFINITIV™

An LSEG Business



REFINITIV ESG DATA

Se acerca el Reglamento sobre Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR) de la UE



[VER ARTÍCULO](#)

El SFDR (Reglamento sobre Divulgación de Finanzas Sostenibles) introduce estándares de divulgación de ESG para asesores, participantes y productos del mercado financiero de la UE.

El reglamento entrará en vigor este mes, con el objetivo de minimizar el lavado verde (greenwashing) y ofrecer una visión

transparente de la inversión sostenible para el inversor final.

Para estar alineado con la regulación, es necesario disponer de acceso a datos transparentes de ESG. Y para ayudarte a cumplir con el nuevo reglamento, Refinitiv ofrece una sólida cobertura con medidas propuestas por el SFDR.



Finanzas Sostenibles y Asesoramiento

El 10 de marzo comenzó la aplicación del llamado “Reglamento de divulgación” (Reglamento sobre la divulgación de información financiera sostenible). Este Reglamento es el primero de una serie de normas cuyo principal objetivo es integrar la sostenibilidad en la actividad financiera y, por tanto, en las labores de asesoramiento.

No se trata ya, por tanto, de una cuestión de voluntariedad de las entidades o predilecciones de los clientes respecto de los subyacentes de sus inversiones. Esta normativa impone obligaciones concretas a las entidades, que se enmarcan en el ámbito regulatorio y podrían, por tanto, ser objeto de sanción por los supervisores.

Se trata fundamentalmente de integrar en el asesoramiento los riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza (criterios ASG o ESG, por sus siglas en inglés).

En el caso de las EAF, están afectadas por la normativa aquellas integradas por 3 o más personas.

linares
abogados



¿Cómo afrontar el Reglamento de Divulgación?

Los nuevos requisitos para los asesores financieros deberán ser incorporados en la Web e información precontractual. Así, los asesores financieros deberán:

- Publicar en la Web información sobre su política de integración de riesgos ESG en su proceso de asesoramiento.
- Publicar en la Web información sobre la consideración (cumplir) o no (explicar) de las Principales Incidencias Adversas de sostenibilidad (PIAs) en el asesoramiento.
- Publicar en la Web información sobre su política de remuneraciones en coherencia con la integración de riesgos ESG.
- Incluir en la información precontractual la manera en que se integran los riesgos ESG en el asesoramiento y los resultados de evaluación de posibles repercusiones de los riesgos ESG en la rentabilidad de los productos financieros que se recomiendan.
- Mantener esta información actualizada
- Comunicaciones publicitarias no engañosas.

Reglamento de Divulgación, pistoletazo de salida para la regulación

Por otro lado, esta norma no es más que el inicio en el proceso de integración de la sostenibilidad en la actividad financiera. Aparte de la Directiva de Estados de Información No Financiera (EINF) para grandes entidades, pronto vendrán (entre otras) modificaciones en MiFID II y MiFIR, UCITS, AIFMD y SRD II; será de aplicación la Taxonomía; y se regularán el Estándar de Bonos Verdes y la Ecoetiqueta para productos financieros.

No todas estas normas tienen aplicación directa en la actividad de asesoramiento, pero los asesores deberán conocerlas bien, tanto para informar a sus clientes, como para requerir la documentación oportuna a emisores y distribuidores.

En resumen, comencemos ahora. La sostenibilidad es un camino a recorrer paso a paso, del cumplimiento a la cultura de la empresa. No la debemos ver como obligación, sino como oportunidad.

Obligaciones Reglamento Divulgación

- WEB
 - Política de integración de riesgos de sostenibilidad
 - Política de remuneración en relación con los riesgos de sostenibilidad
 - Explicar por qué no se integran PIAs
- INFO PRECONTRACTUAL
 - Explicar el modo en que se integran los riesgos de sostenibilidad
 - Indicar resultados de la evaluación de riesgos de sostenibilidad
- OTRAS
 - Mantener actualizadas las políticas
 - Comunicaciones publicitarias no engañosas

Normativa sobre sostenibilidad. Cómo afecta al asesoramiento

- Reglamento de divulgación (SFDR) -> DIRECTA
- MiFID II y MiFIR -> DIRECTA
- IFD -> DIRECTA
- UCITS & AIFMD -> INDIRECTA
- Estándar de Bonos Verdes -> INDIRECTA
- Ecoetiqueta -> INDIRECTA
- Directiva de derechos de los accionistas (SRD II) -> NO AFECTA
- Taxonomía -> NO AFECTA

Nuevos patrocinadores ASEAFI

Janus Henderson
INVESTORS

ASEAFI y Janus Henderson se alían para contribuir a la difusión del conocimiento financiero profesional de calidad.

La reputada gestora internacional y la asociación colaborarán conjuntamente para difundir el conocimiento financiero entre los asesores profesionales.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



caser
asesores financieros

ASEAFI y Caser Asesores Financieros sellan una colaboración para promocionar el conocimiento financiero entre los profesionales.

La reconocida agencia de valores y la asociación de ESIS han ratificado esta alianza con el objetivo de favorecer la difusión del conocimiento financiero, y la máxima calidad en el servicio de asesoramiento financiero a través de acciones conjuntas.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Nuevas empresa colaboradora

 **D4Suite**

ASEAFI y D4Suite colaboran para hacer llegar soluciones integrales a los asesores financieros.

D4 Suite, es una compañía de consultoría estratégica, especializada en ESIS & SGICs, para proporcionarles soluciones en; consultoría de negocio, asesoramiento regulatorio, marketing digital, onboarding digital, experiencias digitales y ecosistemas digitales.

[MÁS INFORMACIÓN](#)





A S E A F I

**ASEAFI defiende y potencia los intereses de las
Empresas de Servicios de Inversión que prestan asesoramiento financiero**

¡Asóciate!



**HAGAMOS CRECER EL INTERÉS
DE LOS ASESORES FINANCIEROS**



A S E A F I

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ASESORAMIENTO FINANCIERO

www.aseafi.es | info@aseafi.es | Telf 633 653 412

